POLICIA DE OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Joba music music c

Convenio Internacional de Policia 20 de Pebrero de 1920

Art. 10.—Les contratentes procurreia futira que toda persona hocesta se priver de sinter que toda persona hocesta se priver de su edula o certificación de identidad conforme al sistema discribescopica, la cast alvenda de poseda a cuberto de pasibles nuiestina, la des ser un simento de información persunal útil en muchas circunstancias.

J de

Franza de 1925

FILIACION Provincia Departamento Estado Civil Fecha de la llegada al país Lugar de procedencia Lugar de la frontera por donde llegó Servicios militares Costumbres v hábitos Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente DOMICILIOS